



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LA SECRETARIA, DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL BAGRE, ANTIOQUIA, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO EN EL PROCESO VERBAL SUMARIO, RADICADO BAJO EL NÚMERO 05250 40 89 001 2021—00045-00, DEMANDANTE BELSA RAMIREZ Se liquidan de la siguiente manera:

GASTOS:

NOTIFICACION.....	-000-.00
EMPLAZAMIENTO	-000-.00
POLIZA.....	-
TOTAL, GASTOS.....	-000.00
AGENCIAS EN DERECHO.....	- 800. 000.00

TOTAL, COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO=====800. 000.00

El Bagre, 25 de septiembre 2023

FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE, ANTIOQUIA**

**TRASLADO DEL ARTÍCULO. 110 DEL CODIGO
GENERAL DE PROCESO**

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : SILFREDO AENCIA BALOVINO

DEMANDADO : JORGE ANTEL LOPEZ

RADICADO : 05250-40-89-001-2023-00021-00

ASUNTO : Traslado de la liquidación de costas y agencias en
derecho por término de tres (03) días.

FECHA FIJACION : 15 DE NOVIMEBRE 2023
HORAS 8:00

FECHA DE INICIACION TÉRMINO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2023
HORAS 8:00

FECHA DE DESFIJACION 21 DE NOVIEMBRE DE 2023
HORAS 17:00

FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Sria.